



28.

Fusagasugá, 2020- 12- 3.

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/ó Ref: Respuesta a Observaciones

Respetada doctora Jenny:

Cordial saludo, de manera atenta y en atención a las observaciones allegadas por la empresa ICL DIDACTICA S.A.S el pasado 02 de diciembre del presente año, con respecto a lo siguiente:

- *“En el momento de presentar la oferta económica el contratista debe anexar certificado de entrenamiento técnico del personal que realiza el mantenimiento (no debe ser autocertificación) o certificación de un contrato que deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso cuyo valor sea superior al de la solicitud.” Amablemente le solicitamos a la Universidad acepte que sea: “o máximo dos certificaciones de contratos que deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso cuya sumatoria, el valor sea superior al de la solicitud”. Esto con el fin de que haya pluralidad y participación de varios oferentes que puedan participar en este proceso de cotización de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA Y LABORATORIOS DE FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ, EXTENSIÓN SOACHA Y CHÍA.*

De acuerdo a lo anterior, me permito emitir respuesta donde se acepta que en el momento de presentar la oferta económica el contratista debe anexar una o dos certificaciones de un contrato que deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso cuya sumatoria del valor sea superior al de la solicitud. Por lo anterior se establece el anexo 1 especificaciones técnicas definitivas, Nota Técnica.

Cordialmente,

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES

Área Solicitante

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

ANGEL RAUL VERA RODRIGUEZ

Vinculación a Termino Fijo

Unidad Apoyo Academico

Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Ingrid S.

12.1-14.1.